

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EZENTIS, S.A. RELATIVA AL NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 28 DE JUNIO Y 29 DE JUNIO DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

Este informe se formula por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. (“**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) para justificar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), así como en el artículo 24.2.e) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración, y la propuesta de acuerdo incluida como punto cuarto del orden del día de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de junio, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29 de junio, en segunda convocatoria. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas este informe con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

De conformidad con los referidos artículos, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de los candidatos cuya ratificación, reelección y nombramiento se propone a la Junta Ordinaria, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los perfiles profesionales de dichos candidatos, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad.

I. Propuesta 4.1: Reelección de D. Luis Solana Madariaga, como Consejero adscrito a la categoría de independiente.

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria reelegir a D. Luis Solana Madariaga como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, adscrito a la categoría de consejero “independiente” por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado positivamente la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies de la LSC y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.5.d) del Reglamento del Consejo de Administración, y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

Para la propuesta de reelección de D. Luis Solana Madariaga se ha valorado positivamente su trayectoria en el Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado consejero en el año 2012, habiendo participado activamente en las reuniones del Consejo desde dicho año y habiendo aportado valiosos conocimientos.

D. Luis Solana Madariaga es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Estudió economía de empresa en Londres y París. Ha sido subdirector general del Banco Urquijo; creador de Serfibán; presidente de Telefónica entre 1982 y 1989, período en el que se inició la internacionalización de la compañía, y director general de RTVE (1989-1990).

Asimismo, ha promovido la sociedad Graminsa, dedicada a la creación y fomento de empresas en sectores innovadores y de nuevas tecnologías. Ha sido diputado por Segovia (1977-1979); presidente de la Comisión de Hacienda; vicepresidente segundo de la Comisión de Hacienda y vocal en las de Economía y Universidades. Además, fue durante ocho años portavoz en la Comisión de Defensa. Está condecorado con la Medalla al Mérito Constitucional, la Cruz de Oro de la Cruz Roja, la Gran Cruz al Mérito Naval y la Cruz de Plata de la Guardia Civil.

Don Luis Solana Madariaga es titular, de forma directa, de 250 acciones de la Sociedad.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D. Luis Solana Madariaga, considerando que cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo para el que se propone su reelección. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General Ordinaria la reelección de D. Luis Solana Madariaga como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, bajo la categoría de consejero "independiente".

II. Propuesta 4.2: Reelección de D. Fernando González Sánchez, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo.

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria nombrar a D. Fernando González Sánchez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado de forma positiva el informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y elevado al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5

del Reglamento del Consejo de Administración cuyo contenido se reproduce a continuación:

"La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Fernando González Sánchez tiene un amplio y profundo conocimiento de la compañía, pues ha formado parte de ella desde el año 2011 en diferentes puestos, en primer lugar como director general de medios corporativos y en Septiembre de 2011 fue nombrado consejero y director general de la compañía. En Octubre de 2015, con motivo del nombramiento de Presidente no ejecutivo pasó a tener toda la responsabilidad del área ejecutiva. Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado muy positivamente la competencia y experiencia del candidato.

En el plano académico, D. Fernando González Sánchez es graduado en Business Administration por la Universidad de Granada y postgraduado por la IE Business School, ESADE y la Universidad Pontificia de Salamanca.

El Sr. González posee una destacada experiencia en la dirección general y financiera de importantes grupos empresariales nacionales y multinacionales como Globalia, donde fue director general de la división hotelera hasta su incorporación en Ezentis; Viajes Marsans, en la que desempeñó las funciones de director financiero durante 14 años y Grupo Barceló, donde fue director de auditoría y sistemas.

Se hace constar que está previsto que el consejero designado tenga la consideración de consejero "ejecutivo".

Con base a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de D. Fernando González Sánchez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de cuatro (4) años, con la calificación de ejecutivo."

Don Fernando González Sánchez es titular, de forma directa, de 433.564 acciones de la Sociedad.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos del candidato y, por ello, propone a la Junta Ordinaria su reelección como consejero de la Sociedad por el plazo de cuatro años, bajo la categoría de consejero "ejecutivo".

III. Propuesta 4.3: Reelección de D. Enrique Sánchez de León García, como Consejero adscrito a la categoría de independiente.

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria reelegir a D. Enrique Sánchez de León García como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, adscrito a la categoría de consejero "independiente" por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado positivamente la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies de la LSC, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.5.d) del Reglamento del Consejo de Administración y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

Para la propuesta de reelección de D. Enrique Sánchez de León García se ha valorado positivamente su trayectoria en el Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado consejero en el año 2011, habiendo participado activamente en las reuniones del Consejo desde dicho año y habiendo aportado valiosos conocimientos.

D. Enrique Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones.

El Sr. Sánchez de León García, en la actualidad es Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde el año 1998, tras desempeñar su labor durante 10 años como adjunto a la Dirección de la referida entidad. Es asimismo Director General de APD Internacional.

El Sr. Sánchez de León García es también miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC-A), miembro del Consejo Asesor de Merco y miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Civil.

Don Enrique Sánchez de León García es titular, de forma directa, de 24.545 acciones de la Sociedad.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D. Enrique Sánchez de León García, considerando que cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo para el que se propone su reelección. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta Ordinaria la reelección de D. Enrique Sánchez de León García como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años bajo la categoría de consejero "independiente".

IV. Propuesta 4.4: Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Pedro María Azcárate Palacios, como consejero adscrito a la categoría de independiente.

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria ratificar el nombramiento por cooptación, aprobado por el Consejo en su reunión de fecha 28 de enero de 2016 y el nombramiento de Don Pedro María Azcárate Palacios como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado de forma positiva la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies de la LSC, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5.e) del Reglamento del Consejo de Administración, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

De conformidad con el artículo 529 decies, de la Ley de Sociedades de Capital y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, con fecha 28 de enero de 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente sobre el nombramiento por cooptación de don Pedro María Azcárate Palacios como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de independiente.

Para la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación de D. Pedro María Azcárate Palacios se ha valorado positivamente su trayectoria en el Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado consejero en el año 2011, habiendo participado activamente en las reuniones del Consejo desde dicho año y habiendo aportado valiosos conocimientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Pedro María Azcárate Palacios reúne los requisitos establecidos en la Ley y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero independiente del Consejo de Administración, en concreto los requisitos de competencia, experiencia y méritos.

El Sr. Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se hace cargo de este despacho y del de Pamplona, que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte.

En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G y, es Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid y miembro del consejo directivo del Registro de Economistas Auditores (REA) y del Consejo General de Economistas de España.

Se hace constar que está previsto que el consejero designado tenga la consideración de consejero “independiente”.

Don Pedro María Azcárate Palacios no es titular, ni directa ni indirectamente, de acciones de la Sociedad o de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D. Pedro María Azcárate Palacios, considerando que cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo para el que se propone su nombramiento. Por ello, se propone a la Junta Ordinaria ratificar el nombramiento de D. Pedro María Azcárate Palacios como miembro del Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de enero de 2016, y nombrarle consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero “independiente”.

V. Propuesta 4.5: Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de D. Carlos Mariñas Lage, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo.

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria ratificar el nombramiento por cooptación, aprobado por el Consejo en su reunión de fecha 28 de enero de 2016 y el nombramiento de Don Carlos Mariñas Lage como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado de forma positiva el informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración y elevado al Consejo de Administración, cuyo contenido se reproduce a continuación:

“De conformidad con el artículo 529 decies 6, de la Ley de Sociedades de Capital y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, con fecha 28 de enero de 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente sobre el nombramiento por cooptación de don Carlos Mariñas Lage como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con fecha 24 de mayo de 2016 ha emitido el correspondiente informe favorable sobre la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y el nombramiento, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, de don Carlos Mariñas Lage como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo, contenido en el punto cuarto del orden del día de la Junta General.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Carlos Mariñas Lage reúne los requisitos establecidos en la Ley y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero ejecutivo del Consejo de Administración, en concreto los requisitos de competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad.

El señor Mariñas Lage estudió Informática en la Universidad Politécnica de Madrid y es diplomado en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa.

D. Carlos Mariñas Lage es un ejecutivo con amplia trayectoria nacional e internacional en el sector de las telecomunicaciones y con gran experiencia en el sector tecnológico. Fue country manager de Siemens Business Services y consejero director general de Siemens Redes Corporativas entre 1996 y 1999. Llegó a la compañía alemana procedente de ENTEL, donde entre 1980 y 1986 se responsabilizó, sucesivamente, de

la dirección técnica y de la de marketing de la filial de Telefónica. Gran parte de su carrera profesional ha estado vinculada a Telefónica, donde ha ocupado cargos de responsabilidad. Ha sido consejero delegado de Telefónica Data España y miembro del Comité de Dirección de Telefónica España (1999-2003); consejero delegado de Telefónica International Wholesale Services y miembro del Comité de Dirección de Telefónica Latam (2004-2005) y presidente ejecutivo de Terra Networks Asociadas (2005-2007). Entre 2008 y 2012, fue asesor de varias compañías de tecnología y sociedades de inversión.

Asimismo, desde el año 2012 es Consejero y Consejero Delegado de varias sociedades del Grupo Ezentis y Director General Corporativo del Grupo focalizado a la estrategia de desarrollo de negocio.

Se hace constar que está previsto que el consejero designado tenga la consideración de consejero “ejecutivo”.

Don Carlos Mariñas Lage es titular, de forma directa, de 848.483 acciones de la Sociedad.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad del candidato y, por ello, propone a la Junta General Ordinaria ratificar el nombramiento de don Carlos Mariñas Lage como miembro del Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de enero de 2016, y nombrarle consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero “ejecutivo”.

VI. Propuesta 4.6: Nombramiento de D^a. Laura González-Molero, como consejera adscrita a la categoría de independiente.

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria nombrar a D^a. Laura González-Molero como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado positivamente la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies de la LSC, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

De conformidad con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y, en particular, con el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha realizado un análisis de su composición actual y de sus necesidades. En este

contexto, se ha valorado la conveniencia de nombrar un nuevo consejero independiente, que contribuya a reforzar, en lo menester, el peso de los consejeros independientes, de conformidad con el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo.

D^a. Laura González-Molero es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School.

La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial como representante y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones en Schering Plough y la biotecnológica Serono donde alcanzó la responsabilidad de los negocios en el sur y norte de Europa.

Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Serono, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil.

Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, “Talento Ejecutivo” III Edición de Cincodías & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años.

En la actualidad, es Consejero Independiente de Viscofan S.L., y Calidad Pascual S.A. y posee el cargo ejecutivo de Presidente de Bayer HealthCare en Latinoamérica, con base en Estados Unidos.

Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocio como IE, Kelloggs, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en una lideresa reconocida en el sector y en una experta en estrategia y transformación de negocios en Gobernanza empresarial en Europa y en Latinoamérica.

Doña Laura González-Molero no es titular, ni directa ni indirectamente, de acciones de la Sociedad o de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D^a. Laura González-Molero, considerando que cuenta con los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo para el que se propone su nombramiento. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General Ordinaria el nombramiento de D^a. Laura González-Molero como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, bajo la categoría de consejera "independiente".

VII. Propuesta 4.7: Nombramiento de D^a. Emma Fernández Alonso, como consejera adscrita a la categoría de independiente.

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria nombrar a D^a. Emma Fernández Alonso como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado positivamente la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies de la LSC, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

De conformidad con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y, en particular, con el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha realizado un análisis de su composición actual y de sus necesidades. En este contexto, se ha valorado la conveniencia de nombrar un nuevo consejero independiente, que contribuya a reforzar, en lo menester, el peso de los consejeros independientes, de conformidad con el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo.

D^a. Emma Fernández Alonso es Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid, MBA, IE y Global CEO PROGRAM, IESE.

La Sra. Fernández Alonso tiene una reconocida trayectoria en los sectores de Tecnologías de la Información, Seguridad & Defensa y Transporte & Tráfico. Inicia su carrera profesional en Alcatel y Telefónica y se incorpora a Indra en 1991.

En Indra ha sido responsable de Estrategia durante 20 años. Desde la visión global que proporciona esta función ha gestionado los activos intangibles clave para este negocio: Innovación y desarrollo de nueva oferta, Gestión del Talento, Comunicación, Marca, Relaciones Institucionales, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa. Además, entre 2003 y 2006 fue responsable de Fusiones y Adquisiciones y realizó operaciones corporativas que consolidaron el liderazgo de Indra en España y reforzaron su presencia en Latam.

La Sra. Fernández Alonso es conferenciante y articulista, y participa activamente en asociaciones e iniciativas para impulsar el liderazgo femenino en el mundo empresarial.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D^a. Emma Fernández Alonso, considerando que cuenta con los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo para el que se propone su nombramiento. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General Ordinaria el nombramiento de D^a. Emma Fernández Alonso como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatuario de cuatro años, bajo la categoría de consejera "independiente".

* * *

Firmado: El Presidente y el Secretario no consejero del Consejo de Administración

Luis Solana Madariaga

Jorge de Casso Pérez